



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/147/2018

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 01082918

Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/834/2017-PIII

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas, del día veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar los argumentos señalados por **GENOVEVA JAVIER PEREZ** en autos del expediente **RR/DAI/834/2017-PIII** y de la solicitud de información con número de folio **01082918**, que dio origen a dicho recurso, a la cual se les asignó el número de expediente de control interno **COTAIP/392/2018**, bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de la documental presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----



2.- **Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 25 de agosto de 2018, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, Folio: **01082918**, realizada por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, a la cual se le asignó el número de expediente **COTAIP/392/2018**, relativa a:

"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?

4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?

5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro; Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?

6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?

7.¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados

8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?

9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?

10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.

11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:

a) Casa Blanca

*A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina*

b) La Manga II

*Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabascoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.*

c)Curahueso

Laguna La Aduana



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
14 de Agosto del 2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?

Mostrar documentos y planos

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

DOS.- En consecuencia, la titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1748/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de la solicitud de acceso a la información, señalada en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la notoria incompetencia por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de las solicitudes antes señaladas.-----

TRES.- En Sesión Extraordinaria **CT/132/2018**, el Comité de Transparencia determinó la Notaria Incompetencia para conocer de la solicitud de información con número de folio **01082918** y emitió el Acuerdo de Notoria Incompetencia **COTAIP/486-01082918**, el cual le fue notificado a la solicitante el día 29 de agosto de 2018.-----

CUATRO.- Inconforme con dicho acuerdo, la solicitante promovió recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue radicado bajo el número de expediente **RR/DAI/834/2017-PIII** y notificado en la Coordinación de Transparencia el día 19 de septiembre de 2018, mediante acuerdo de fecha 14 de septiembre del año en curso.-----

QUINTO.- Mediante oficio **COTAIP/1974/2018** de fecha 20 de septiembre de 2018, la Coordinadora de Transparencia, solicitó la intervención de este Órgano Colegiado, para efectos de analizar los argumentos en la que recurrente funda su impugnación y de la competencia de dicha solicitud.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a los hechos en que la solicitante funda su impugnación y de la competencia por parte de este Sujeto Obligado para conocer y resolver respecto de la solicitud de información, consistente en:

"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?"



2. *¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a) vertidos industriales, b) actividad industrial, c) actividad agropecuaria y d) actividad petrolera*

Es muy importante responder por cada inciso.

3. *¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste? ¿en qué puntos concretos se aplica?*

4. *¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?*

5. *¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?*

6. *El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?*

7. *¿Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados*

8. *¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?*

9. *¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?*

10. *¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.*

11. *¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:*

a) Casa Blanca

*A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina*

b) La Manga II

*Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.*

c) Curahueso

Laguna La Aduana

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. *¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables? Mostrar documentos y planos*

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

II. Con el propósito de garantizarle a la solicitante su derecho de acceso a la información pública y no dejarla en estado de indefensión, este Órgano Colegiado, entra al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consistentes en el Acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2018, dictado en autos del expediente **RR/DAI/834/2017-PIII**, por el Comisionado Presidente de la Ponencia Tercera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la solicitud de información con número de folio **01082918** y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, advierte que este Sujeto Obligado



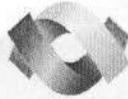
puede conocer parcialmente de la solicitud con número de folio 01082918, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/392/2018**.-----

III.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, advierte que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, y la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS, de acuerdo a las atribuciones que les confieren los artículos 159, 223 y 249, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, pudieran conocer de la solicitud de información consistente en:

- “1. *¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?*
- 2. *¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera*
Es muy importante responder por cada inciso.
- 3. *¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad química biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?*
- 4. *¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?*
- 5. *¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Sí es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?*
- 6. *El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?*
- 7. *¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados*
- 8. *¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?*
- 9. *¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?*
- 10. *¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.*
- 11. *¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:*
 - a) Casa Blanca
*A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina*
 - b) La Manga II
*Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabascoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.*
 - c)Curahueso



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
11 de Agosto del 2018-2018

Laguna La Aduana

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?

Mostrar documentos y planos

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

IV.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; procede a determinar que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, y la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS, de acuerdo a las atribuciones que les confieren los artículos 159, 223 y 249, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, pudieran conocer de la solicitud de información realizada con número de folio **01082918**, de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/392/2018**.-----

VI.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**:-----

PRIMERO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, y a la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS, para que de acuerdo a las atribuciones que respectivamente les confieren los artículos 159, 223 y 249, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, atiendan en un término de 24 horas, la solicitud de información con número de folio **01082918**.

SEGUNDO.- Las respuestas otorgadas por las citadas áreas, deberá hacerla del conocimiento de este Órgano Colegiado, para que en su oportunidad se emita el acuerdo correspondiente, el cual acompañado de la presente acta, le deberá ser notificado al solicitante, a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones de las ya publicadas.-----

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
11 Ayuntamiento: 7396-9718

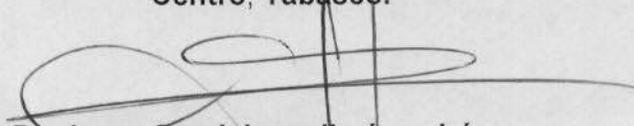
Comité de Transparencia

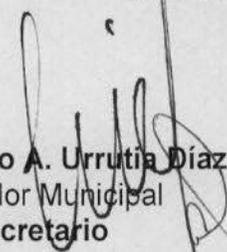
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las diecinueve horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella **intervinieron**.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López,
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Vocal



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA